



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-036-2020

Arquitecto
Julio Rodríguez
Director de Planificación
Ciudad

REF: Inf. 047-SC-CPyP-2019 FW 58075
FECHA: 14 de febrero de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **28 y su continuación del jueves 30 de enero de 2020**; acogiendo el contenido del informe 047-SC-CPyP-2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto; en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que, mediante Resolución RC-278-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 30 de abril de 2019, el Concejo Municipal de Ambato, resolvió en su parte pertinente: “1.- Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia Unamuncho del cantón Ambato”; 2. Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto el citado proyecto de ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate.”;
- Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto mediante informe 043-SC-CPyP-2019 emite la siguiente conclusión y recomendación para consideración del Concejo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-036-2020
Página 2 de 2

Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia rural Unamuncho del cantón Ambato”.”;

- Que, con RC-592-2019, el Cuerpo Edificio, visto el contenido del informe 043-SC-CPyP-2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, resuelve: “dar por conocido el informe 043-SC-CPyP-2019, y solicitar a la Comisión y Presupuesto, en coordinación con la Dirección de Planificación, con la presencia de todos los señores concejales, representantes de la CALTU y las Direcciones que tengan relación directa con este tema, mantengan una reunión y amplíen la información sobre el tema tratado.”;
- Que, mediante informe 047-SC-CPyP-2019 la Comisión de Planificación y Presupuesto, emite la siguiente conclusión y recomendación al seno del Concejo Municipal: “Ratificarse en el contenido del informe N° 043-SC-CPyP-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 en el cual se sugiere aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia rural Unamuncho del cantón Ambato”.

RESOLVIÓ:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia rural Unamuncho del cantón Ambato.” Notifíquese.-

Atentamente,




Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Obras Públicas
RC

Catastros y Avalúos

Planificación

Gestión Territorial

CALTU

Archivo Concejo

AA/sc
2020-02-12